



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO. Art. 140 Ley 1708 de 2014. El Suscrito secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla. CITA Y EMPLAZA a los señores MAURICIO ALVAREZ PLAZA quien se identifica con la CC 94.477.214, a la señora ALEXA VALENCIA PIZARRO quien se identifica con la CC 31.657.263 y a la señora EVELYN BUITRAGO SANCHEZ identificada con la CC 41.961.686, así como A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL MISMO, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 0800131200012023-00057-00 (Rad. Fiscalía 2023-00286 E.D.), siendo afectados los señores MAURICIO ALVAREZ PLAZA y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de febrero de 2024 que ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, en donde resultaron afectados los siguientes bienes: inmueble con matrícula inmobiliaria **060-120239**, del círculo registral de Cartagena-Bolívar, tipo de predio urbano ubicado en Cartagena siendo el propietario el señor RAÚL LOPEZ OBREGÓN. Sociedad Inversiones La Heroica CTG SAS con Nit 901702811-8 y matrícula No. 09-477624-12 ubicada en la transversal 54 No. 30B-107 siendo el representante legal MAURICIO ALVAREZ PLAZA, Sociedad Inversiones Terán Pérez SAS con Nit 900263613-18 y matrícula 09-254494-12 ubicada en la Transversal 54 No. 30-107 de Cartagena-Bolívar siendo la representante legal ALEXA VALENCIA PIZARRO, Establecimiento de comercio Chica Linda Night Club con matrícula No. 09-212063-02 ubicado en la Transversal 54 No. 30-107 de Cartagena-Bolívar, siendo el propietario Inversiones La Heroica CTG S.A.S. – Mauricio Álvarez, Establecimiento de Comercio Bar Cacique Show con matrícula No. 09-157047-02 ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Calle 31 No. 47-30 de Cartagena-Bolívar, siendo la representante legal Inversiones Terán Pérez -Johana Valencia Pizarro, Establecimiento de Comercio Bar Discos Chicas Ricas con matrícula No. 09-214774-02 ubicado en la Transversal 54 No. 31b-92 de Cartagena Bolívar, siendo representante legal Inversiones Terán Pérez -Johana Valencia Pizarro, Establecimiento de Comercio Disco Bar Tentaciones con matrícula No. 09-460815-02 en Cartagena ubicado en la Transversal 54 No. 30-105 Local 2 Cartagena-Bolívar siendo la propietaria y representante legal Evelyn Buitrago Sánchez, Establecimiento de Comercio Bar Allondra Disco Show con matrícula No. 09-259016-02 ubicado en la calle 31 No. 47-30 Avenid Pedro de Heredia, Cartagena-Bolívar siendo el propietario legal Apajose SAS-José Cardona Salazar . **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014 MOD. Por el art. 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 31 de octubre de 2025, siendo las siete treinta (7:30) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. **SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 31 de octubre de 2025, siendo las siete y treinta (7:30) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 7 de noviembre de 2025, siendo las cuatro (4:00 P.M.) DE LA TARDE. EL PRESENTE EDICTO QUEDARÁ EJECUTORIADO 3 DÍAS DESPUES DE SU PUBLICACIÓN. FIRMA, JORGE MANUEL MARIN ANGUILA, SECRETARIO**

Carrera 44 No. 38 - 11, Piso 7, Ofic. 7AB, Ed. Bco. Popular

jpctoexextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

3217727076

Barranquilla - Atlántico